

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Consejo de la Ciudad,
105 Main Plaza
San Antonio, Texas 78205

Miércoles 16 de agosto de 2017

2:00PM

Edificio Plaza Municipal

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio Plaza Municipal a las 2:00 PM. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

1. [17-4582](#) Presentación del personal sobre el Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018 enfocándose en, pero no limitado a, los siguientes Departamentos de la Ciudad: [Sheryl Sculley, Administradora de la Ciudad; Justina Tate, Directora de Gestión y Presupuesto]
 - A. Bomberos
 - B. Policía

Los departamentos pueden ser considerados en cualquier secuencia durante la reunión. Los departamentos no cubiertos o terminados continuarán al día siguiente.

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad podrá suspender la sesión ejecutiva para consultar con el Abogado de la Ciudad (Código del Gobierno de Texas Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A. [17-4583](#) Negociaciones de desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. [17-4584](#) La compra, el intercambio, el arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código del Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. [17-4585](#) Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con abogado).
- D. [17-4586](#) Asuntos de litigio que involucren a la Ciudad incluyendo litigios pendientes o contemplados u ofertas de acuerdo, conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con abogado).

- E. [17-4587](#) Discutir los asuntos legales relacionados con las ofertas de acuerdo en los juicios contra la Ciudad por José Samaniego y Arthur Vargas, de conformidad con la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con abogado).
- F. [17-4588](#) Discutir las cuestiones legales relativas a los requisitos estatales o federales de subvención de conformidad con la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. - Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario presentará una moción para continuar la reunión, para posponer los asuntos pendientes a la siguiente reunión del consejo, o para tomar un receso y programar la reunión a la hora indicada del siguiente día.

6:00 PM (se puede escuchar después de esa hora) - Se escuchará la opinión de los ciudadanos

ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este sitio de reunión es accesible para sillas de ruedas. La entrada accesible está situada en la Entrada Trevino Alley, en el lado sur. Los estacionamientos accesibles para visitantes se encuentran en el Consejo de la Ciudad, 100 Military Plaza, en el lado norte. Las ayudas y servicios auxiliares, incluidos los intérpretes para personas sordas, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 del Servicio de Retransmisión para Personas con Sordera de Texas.

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del Consejo de la Ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al Consejo de la Ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para información adicional sobre cualquier asunto de la agenda, visite www.sanantonio.gov o llame al 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 17-4582

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 16/8/2017

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Gestión y Presupuesto

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Justina Tate

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Sesión de trabajo del Consejo de la Ciudad sobre el presupuesto propuesto para el año fiscal 2018

RESUMEN:

Presentación del personal sobre el Presupuesto propuesto para el Año Fiscal 2018 enfocándose en, pero no limitado a, las siguientes políticas e iniciativas de la Ciudad:

A. Bomberos

B. Policía

ANTECEDENTES:

El presupuesto propuesto para el año fiscal 2018 fue presentado al alcalde y al Consejo de la Ciudad el 10 de agosto de 2017. El presupuesto es equilibrado según lo requerido por la ley y refleja la dirección del presupuesto del Consejo de la Ciudad a través de una perspectiva de equidad.

Equidad e igualdad son dos estrategias que se pueden utilizar en la presupuestación. La equidad tiene como objetivo entender las necesidades de la comunidad y distribuir los recursos de manera justa. La igualdad implica asegurar que todas las partes de la comunidad obtengan cantidades similares de recursos sin importar la necesidad. En el contexto del presupuesto propuesto, las decisiones tomadas a través de una perspectiva equitativa son importantes porque determinan cómo la Ciudad asignará recursos y establecerá prioridades para satisfacer las necesidades sociales y económicas de los residentes de San Antonio. Este Presupuesto propone un enfoque de equidad.

El Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018 incluye inversiones en calles, seguridad pública y servicios vecinales que tienen el potencial de hacer una diferencia significativa en la calidad de vida de la comunidad mientras mantienen sólidas posiciones financieras.

ASUNTO:

Una sesión de trabajo sobre el presupuesto está programada para el miércoles 16 de agosto de 2:00 PM a 5:00 PM en el edificio Plaza Municipal, Sala "B". En esta sesión, se presentará al Consejo de la Ciudad el Presupuesto propuesto para el Año Fiscal 2018 para los Departamentos de Bomberos y de Policía.

Los Presupuestos de Policía y Bomberos recomendados para el año fiscal 2018 incluyen financiamiento para proveer servicios a dos áreas de anexión recomendadas.

Bomberos

El Presupuesto para el Año Fiscal 2018 propuesto para el Departamento de Bomberos de San Antonio incluye financiamiento del Fondo General, Fondo del Aeropuerto, Subvenciones y Presupuesto de Capital. A continuación se presenta un resumen de los recuentos de fondos y posiciones que estarían autorizados por el Presupuesto propuesto para el año fiscal 2018.

FONDOS	PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2018	PUESTOS AUTORIZADOS
Fondo General	\$318,957,539	1,840
Fondo del Aeropuerto	\$5,273,894	32
Subsidios	\$ 1,989,761	7
Total*	\$ 326,221,194	1,879

El Presupuesto del Departamento de Bomberos incluye \$ 5.2 millones en fondos para 43 puestos adicionales de bombero y paramédicos. Del total de bomberos añadido, 15 puestos se asignarán a una camioneta de escalera, 12 paramédicos se añaden a una unidad de EMS, un bombero para la estación de bomberos del aeropuerto internacional y 15 puestos para que una empresa de motores sirva la propuesta área de anexión de Foster Road.

Policía

El presupuesto total para el año fiscal 2018 para el Departamento de Policía de San Antonio es de \$ 479,370,376, que incluye fondos del Fondo General, del Fondo de Seguridad Infantil, del Fondo de Propiedad Confiscada, Subvenciones y Proyectos de Capital.

FONDOS	PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2018	PUESTOS AUTORIZADOS
Fondo General - DPSA	\$ 442,248,801	3,090
Fondo General - Policía de Parques	\$ 15,420,097	175
Aeropuerto	\$5,123,842	47
Fondo de Seguridad Infantil	\$2,292,859	262
Fondo de Propiedad Confiscada	\$ 1,381,800	0
Subsidios	\$8,064,705	32
Total	\$ 474,532,104	3606

El presupuesto propuesto para el año fiscal 2018 incluye 3.8 millones de dólares en fondos adicionales para 40 nuevos puestos de oficiales de policía para incluir a 25 nuevos oficiales de policía del DPSA a través de una subvención COPS, 8 nuevos oficiales del DPSA SAFFE para mejorar los esfuerzos policiales comunitarios, 3 nuevos puestos de oficiales del DPSA para las áreas de anexión de Foster Road y Babcock, 2 nuevos policías de parque para la seguridad en nuevas calzadas lineales y 2 policías para el Aeropuerto Internacional de San Antonio.

El Fondo para la Seguridad Infantil es de \$ 2,292,859 y financia el programa de guardia escolar de la ciudad. Los ingresos provienen de los cargos adicionales de estacionamiento, de las violaciones de la zona escolar y de las matriculaciones de vehículos. Los ingresos recaudados en este fondo deben ser usados principalmente para el guardia de cruce escolar, mejorando la seguridad, salud o nutrición de los niños, la intervención y prevención del abuso infantil y la prevención del abuso de drogas y alcohol.

El Fondo de Propiedad Confiscada es \$ 1,381,800. Los ingresos de propiedad confiscada se originan a través de bienes o activos confiscados realizados por las unidades de investigación del Departamento de Policía de San Antonio. Los ingresos son asignados para ser utilizados por una agencia federal, estatal o local y deben ser utilizados exclusivamente para fines policiales. Los fondos recibidos se clasifican por ley en fondos restringidos y no restringidos. Los fondos restringidos requieren que todos los gastos sean en apoyo del programa bajo el cual ocurrió la incautación original y los fondos sin restricciones se pueden usar para cualquier propósito calificado de aplicación de la ley. Los programas restringidos incluyen al Programa de Áreas de Alta Intensidad de Tráfico de Drogas y al Vice.

ALTERNATIVAS:

Este punto es una sesión de trabajo programada para el Presupuesto Propuesto para el año fiscal 2018.

IMPACTO FISCAL:

Esta presentación proporciona una información sobre las principales iniciativas dentro de los Departamentos de Bomberos y de Policía. El Presupuesto para el año fiscal 2018 está programado para ser adoptado por el Consejo de la Ciudad el 14 de septiembre de 2017.

RECOMENDACIÓN:

Este ítem es una sesión de trabajo para la discusión del Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018 y es sólo para fines informativos.